

Santo Domingo, D.N
04 de enero de 2019

Superintendencia del
Mercado de Valores R.D.
Recepción de Documento

2019-01-04 04:10
03-2019-000036



Señor
Gabriel Castro
Superintendente del Mercado de Valores
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana
Ave. Cesar Nicolás Penson no. 66, Gazcue, Santo Domingo, R.D.

Atención: Dirección de Oferta Pública

Referencia: Notificación de readecuación de exceso de límite de participación en el Fondo Mutuo Matrimonial Mediano Plazo Reservas El Bohío (SIVFIA-023).

Distinguido señor Superintendente:

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 163, párrafo IV, de la Norma que regula las Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión R-CNV-2017-35-MV, tenemos a bien informarles lo siguiente:

La Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S.A. (AFI Reservas), en su calidad de administradora del Fondo Mutuo Matrimonial Mediano Plazo Reservas El Bohío (SIVFIA-023), informa que en el día de hoy, se adecuó el límite de participación de un (1) aportante que presentaba exceso de participación.

Sin más por el momento, se despide,

Cordialmente,

Lic. Minerva Madera
Gerente Administrativa y de Operaciones

